



CONVOCATORIA DE AYUDAS

Proyectos piloto de reducción de jornada laboral

Convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la mejora de la productividad en PYMES industriales a través de proyectos piloto de innovación en materia de organización empresarial que permitan mejorar la productividad y permitir, por ello, abordar, entre otras, medidas destinadas a la reducción de las jornadas laborales sin merma salarial.

Aspectos generales de la convocatoria

Destinatarios: pequeñas y medianas empresas, con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, que no formen parte del sector público y que desarrollen una actividad industrial.

Cuantía de la ayuda: El importe máximo será de **200.000 euros**. Serán subvencionables los costes salariales del personal afectado por la reducción de la jornada laboral, los gastos de contratación de los servicios de formación relativa a la optimización del tiempo de trabajo de los trabajadores afectados, los gastos de contratación de servicios externos de asesoramiento para el diseño o rediseño de procesos afectados o costes de personal implicado en esas mismas funciones y el gasto derivado del informe de auditoría.

Período subvencionable: los gastos subvencionables del proyecto piloto deberán realizarse en el plazo de **12 meses** a contar desde el día siguiente a la resolución de concesión, excepto el gasto derivado del informe de auditoría, que podrá realizarse dentro del plazo concedido para presentar la documentación justificativa (3 meses).

Características de los Proyectos Piloto: los proyectos piloto deberán tener, al menos, el siguiente contenido:

- ✓ Reducción mínima de la jornada laboral a tiempo completo del **10% de la jornada** en cómputo semanal.
- ✓ La reducción de jornada se mantendrá durante **dos años**.
- ✓ La reducción de jornada afectará únicamente a personas trabajadoras con **contrato indefinido a tiempo completo** en el momento de inicio del proyecto.
- ✓ El número de personas trabajadoras participantes debe afectar como mínimo a un porcentaje de la plantilla de la empresa o centro de trabajo en función del tamaño del mismo (hasta 20 personas en plantilla, un **30% de participantes**; entre 21 y 249 personas en plantilla, un **25%**).
- ✓ **Medidas organizativas o formativas para optimizar el tiempo de trabajo** a implementar durante toda la duración del proyecto piloto, que redunden en la mejora de la productividad.
- ✓ **Indicadores** que midan la mejora de la evolución de la productividad.
- ✓ Ser objeto de **acuerdo con la representación legal de los trabajadores**, con carácter previo a la solicitud de la ayuda.

Fecha de inicio de la presentación de solicitudes: 13 de abril de 2023

Fecha de finalización de la presentación de solicitudes: 16 de mayo de 2023 (a las 23:59 horas)





CONVOCATORIA DE AYUDAS

Contacto

Para resolver cualquier duda sobre la convocatoria y el procedimiento, ponemos a su disposición el email ayudasreduccionjornada@eoi.es

Enlaces

- [Convocatoria en Sede Electrónica Fundación EOI](#)
- [Orden de Bases ICT/1238/2022, de 9 de diciembre](#)
- [Extracto de la Resolución de 11 de abril de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas al impulso de la mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas industriales a través de proyectos piloto de reducción de la jornada laboral](#)



#AeballEmpresasCreandoValor

L'Hospitalet, abril 2023

